



GACETA METROPOLITANA ORDINARIA

No.92

Edición: octubre 31 de 2022

Junta Metropolitana

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
MUNICIPIO DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JOSE VILLADA MARIN
ALCALDE DE LA VIRGINIA

JOSE MARIA PINEDA
REPRESENTANTE MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LA
VIRGINIA

JAVIER CASTAÑO MEJIA
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

EDUARDO ARIAS PINEDA
REPRESENTANTE DE LAS ONG AMBIENTALES

DANIEL PALACIOS
VICEMINISTRO DE RELACIONES POLITICAS

NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA
DIRECTOR



Contenido

DECRETOS MUNICIPALES

DECRETO No. 1158 DE 05 OCTUBRE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022”

DECRETO No. 1159 DE 05 OCTUBRE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022”

DECRETO No. 1160 DE 05 OCTUBRE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No.928 DE 2021)”

DECRETO No. 1166 DE 07 OCTUBRE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)”

DECRETO No. 1168 DE 07 OCTUBRE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)”

DECRETO No. 1169 DE 07 OCTUBRE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)”

DECRETO No. 1199 DE 13 OCTUBRE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)”

DECRETO No. 1200 DE 13 OCTUBRE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022”.

DECRETO No. 1201 DE 13 OCTUBRE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022”.



DECRETO No. 1158 DE 05 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 25 y 36 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario crear un concepto de gasto y efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio, los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES, según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones".

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones".

Que el Artículo 36 del Acuerdo 32 de 2021 establece: "En el Decreto de Liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal, incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde".

El Alcalde efectuará mediante Decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el Decreto de Liquidación.

Igualmente, mediante Decreto, podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarios para dar cumplimiento al Catálogo de Clasificación Presupuestal, para entidades territoriales de conformidad con las Resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020 y 401 de 2021, expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por lo anteriormente expuesto,



AACUNA : 02459857143459-2377641-005336439
ALGUEVARA : 02459858091445-2377641-005340713
NOSPINAG : 02459858090159-2377641-005340669

Página 1 de 9



DECRETO No. 1158 DE 05 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Crear el siguiente concepto de gasto acorde con el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales, en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos y correspondiente al Plan de Inversiones:

SECCION: 03- SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

PROGRAMA Y CODIGO	CONCEPTO
Gestión Pública Efectiva y con Transparencia.	
2.3.2.02.02.008- 4599017- 2020660010011	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

ARTICULO SEGUNDO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$ 6.337.462.190)**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión Pública Efectiva y con Transparencia		600.000.000		
2.3.2.02.02.008- 4599017-	Servicios prestados a las empresas y servicios de	600.000.000		101



AACUNA : 02459857143459-2377641-005336439
ALGUEVARA : 02459858091445-2377641-005340713
NOSPINAG : 02459858090159-2377641-005340669

Página 2 de 9



DECRETO No. 1158 DE 05 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

2020660010011	producción.			
---------------	-------------	--	--	--

SECCION 04- SECRETARÍA JURÍDICA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión Pública Efectiva y con Transparencia		230.000.000		
ID: 610 2.3.2.02.02.009- 4599028- 2020660010041	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	230.000.000	2020660010041	101

SECCION 05- SECRETARÍA DE GOBIERNO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira más Segura y con mejor Convivencia.		980.000.000		
ID: 435 2.3.2.02.02.009- 4501029- 2020660010097	Servicios para la comunidad, sociales y personales	500.000.000	2020660010097	101
ID: 428	Servicios prestados			



AACUNA : 02459857143459-2377641-005336439
ALGUEVARA : 02459858091445-2377641-005340713
NOSPINAG : 02459858090159-2377641-005340669

Página 3 de 9

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

2.3.2.02.02.008- 4501032- 2020660010097	a las empresas y servicios de producción	80.000.000	2020660010097	101
ID: 684 2.3.2.01.01.003.03.02- 4501029- 2020660010097	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	400.000.000	2020660010097	101

SECCION 07- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Alumbrado Público Inteligente		20.000.000		
ID: 841 2.3.2.02.02.008- 2102011- 2020660010087	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	20.000.000	2020660010087	101
Transporte Público Integrado, Multimodal.		4.507.462.190		
ID: 808 2.3.2.01.01.001.03.19- 2408025- 2020660010085	Otras obras de ingeniería civil	3.800.000.000	2020660010085	101

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

ID: 812 2.3.2.02.02.009- 2408025- 2020660010085	Servicios para la comunidad, sociales y personales	155.975.410	2020660010085	101
ID: 997 2.3.2.02.02.008- 2408022- 2022660010004	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	551.486.780	2022660010004	101

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión Pública Efectiva y con Transparencia		850.000.000		
ID: 491 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01- 4599011- 2020660010011	Paquetes de software.	100.000.000	2020660010011	101
ID: 680 2.3.2.01.01.003.03.02- 4599011- 2020660010011	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.	100.000.000	2020660010011	101

DECRETO No. 1158 DE 05 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

ID: 493 2.3.2.02.02.009- 4599017- 2020660010011	Servicios para la comunidad, sociales y personales	400.000.000	2020660010011	101
ID: 1002 2.3.2.01.01.003.01.05- 4599025- 2020660010015	Equipos de elevación y manipulación y sus partes y piezas.	250.000.000	2020660010015	101

SECCION 05- SECRETARÍA DE GOBIERNO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira más Segura y con mejor Convivencia.		980.000.000		
ID: 420 2.3.2.01.01.003.05.02- 4501028- 2020660010097	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	580.000.000	2020660010097	101
ID: 427 2.3.2.02.02.006-	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de			

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

4501029- 2020660010097	transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	400.000.000	2020660010097	101
---------------------------	--	-------------	---------------	-----

SECCION 07- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Transporte Público Integrado, Multimodal.		4.507.462.190		
ID: 811 2.3.2.02.02.008- 2408025- 2020660010085	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.955.975.410	2020660010085	101
ID: 996 2.3.2.02.02.006- 2408022- 2022660010004	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	401.486.780	2022660010004	101
ID: 998 2.3.2.02.02.009- 2408022- 2022660010004	Servicios para la comunidad, sociales y personales	150.000.000	2022660010004	101



DECRETO No. 1158 DE 05 OCTUBRE 2022

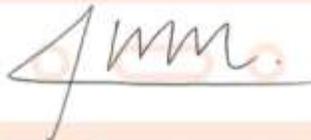
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

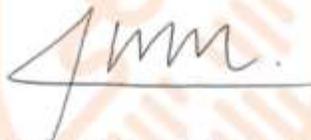
POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



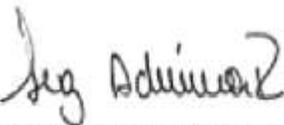
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459858122944-2377641-005343771



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459858123403-2377641-005343798



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459857143701-2377641-005336456



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ



AACUNA : 02459857143459-2377641-005336439
ALGUEVARA : 02459858091445-2377641-005340713
NOSPINAG : 02459858090159-2377641-005340669

Página 8 de 9



DECRETO No. 1158 DE 05 OCTUBRE 2022

Version: 01

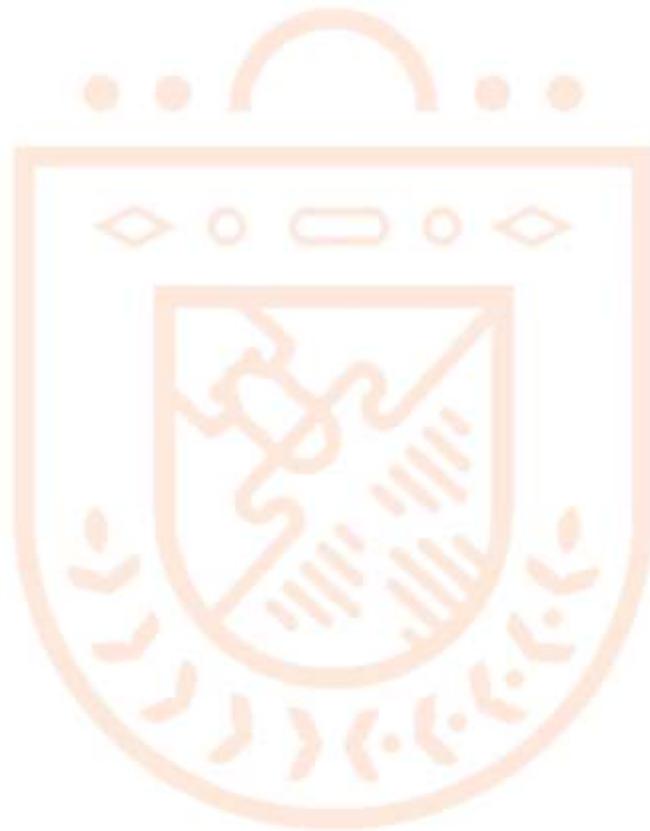
Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

Secretaria Juridica
02459858110802-2377641-005342573

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

/



AACUNA : 02459857143459-2377641-005336439
ALGUEVARA : 02459858091445-2377641-005340713
NOSPINAG : 02459858090159-2377641-005340669

Página 9 de 9



DECRETO No. 1159 DE 05 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 26° del Acuerdo N° 32 de 2021,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación SAIA 53975 de septiembre 29 de 2022, el Dr Gustavo Adolfo Rivera Muñoz, Secretario de Deporte y Recreación solicita la adición de recursos del impuesto al cigarrillo, asignados por la Gobernación de Risaralda mediante resolución No. 043 de septiembre 15 de 2022.

Que en el Acuerdo 32 de 2021, Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2022 en su artículo 26 se establece:

“ARTÍCULO 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Que el Artículo 36 del Acuerdo 32 de 2021 establece:

“Artículo 36. En el decreto de liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde.

El Alcalde efectuará mediante decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el decreto de liquidación.

Igualmente mediante decreto podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarias para dar cumplimiento al Catalogo de Clasificación Presupuestal para entidades



ALGUEVARA : 02459858091409-2372534-005340707
NOSPINAG : 02459858085737-2372534-005340641
RGALLEG0 : 02459856134153-2372534-005328359

Página 1 de 4

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

territoriales de conformidad con las resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020 y 401 de 2021, expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Crear el siguiente concepto de gasto acorde con el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales, en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos y correspondiente al Plan de Inversiones de la Sección 14 – Secretaria de Deporte y Recreación así:

CODIGO	CONCEPTO
Fomento del Deporte, Recreación y Actividad Física.	
2.3.2.01.01.004.01.03-4301007-2020660010073	Artículos de deporte

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 107.771.363)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)	FONDO
1	Ingresos	107.771.363	
1.1	Ingresos corrientes	107.771.363	
1.1.02	Ingresos no tributarios	107.771.363	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	107.771.363	
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP	107.771.363	
1.1.02.06.003.01.07	Participación del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	107.771.363	129

ARTÍCULO TERCERO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 107.771.363)**, así:



DECRETO No. 1159 DE 05 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

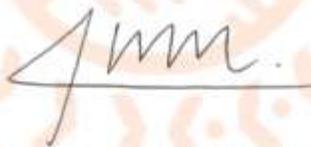
POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

SECCION 14 – SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
Fomento del Deporte, Recreación y Actividad Física.		107.771.363		
2.3.2.02.02.009-4301001-2020660010073	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22.771.363	129	2020660010073
2.3.2.01.01.004.01.03-4301007-2020660010073	Articulos de deporte	85.000.000	129	2020660010073

ARTICULO CUARTO. El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459858123448-2372534-005343860



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459856135002-2372534-005328392



ALGUEVARA : 02459858091409-2372534-005340707
NOSPINAG : 02459858085737-2372534-005340641
RGALLEGO : 02459856134153-2372534-005328359

Página 3 de 4

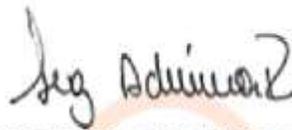


DECRETO No. 1159 DE 05 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459858110905-2372534-005342583

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/





DECRETO No. 1160 DE 05 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014

CONSIDERANDO:

Que se requiere efectuar un traslado en gastos de funcionamiento de la Secretaria de Gestión Administrativa, para atender obligaciones propias de la Administración Municipal

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos **2.1 FUNCIONAMIENTO**, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección **03-SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.3.13.01.001	Sentencias	1.000.000.000	101

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	1.000.000.000	101

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición



ALGUEVARA : 02459858091346-2377810-005340706
NOSPINAG : 02459858090356-2377810-005340679
RGALLEGO : 02459857145600-2377810-005336637

Página 1 de 2



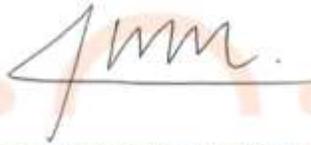
DECRETO No. 1160 DE 05 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

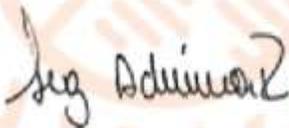
PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459858123813-2377810-005343882



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459857151541-2377810-005336799



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459858110958-2377810-005342597

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



ALGUEVARA : 02459858091346-2377810-005340706
NOSPINAG : 02459858090356-2377810-005340679
RGALLEGO : 02459857145600-2377810-005336637

Página 2 de 2



DECRETO No. 1166 DE 07 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que se requieren efectuar unos traslados en gastos de funcionamiento de la Secretaria de Gestión Administrativa, para atender obligaciones propias de la Administración Municipal

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000), dentro del Grupo de Gastos 2.1 FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección 03-SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA así:

CRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.1.01.01.002.12.01	Beneficios a los empleados a corto plazo	25.000.000	101
2.1.1.01.01.002.12.02	Beneficios a los empleados a largo plazo	20.000.000	101

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	45.000.000	101



ALGUEVARA : 02459859152038-2382941-005352297
NOSPINAG : 02459859151340-2382941-005352234
RGALLEGO : 02459859085036-2382941-005348515

Página 1 de 2



DECRETO No. 1166 DE 07 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

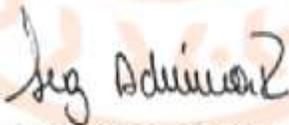
PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459860080559-2382941-005356353



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459859090933-2382941-005348640



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459860074309-2382941-005356279

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



ALGUEVARA : 02459859152038-2382941-005352297
NOSPINAG : 02459859151340-2382941-005352234
RGALLEGRO : 02459859085036-2382941-005348515

Página 2 de 2

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que se requieren efectuar unos traslados en gastos de funcionamiento de la Secretaria de Hacienda, para atender obligaciones propias de la Administración Municipal

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos **2.1 FUNCIONAMIENTO**, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección **06-SECRETARIA DE HACIENDA**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.8.05.01.004	Sanciones administrativas	15.000.000	101

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	15.000.000	101

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición



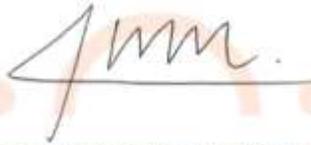
DECRETO No. 1168 DE 07 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

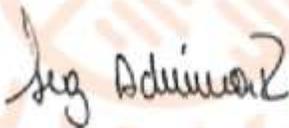
PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459860095744-2380291-005357446



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459858120526-2380291-005343490



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459860084211-2380291-005356711

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



ALGUEVARA : 02459859140547-2380291-005351346
NOSPINAG : 02459858154329-2380291-005345275
RGALLEGO : 02459858112412-2380291-005342785

Página 2 de 2



DECRETO No. 1169 DE 07 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 27 del Acuerdo No. 32 de 2021,

CONSIDERANDO:

Que se requiere efectuar unas modificaciones presupuestales con el fin de atender las acciones correspondientes a la calamidad pública declarada en el Municipio de Pereira mediante Decreto 450 del 16 de marzo de 2022 y la cual fue prorrogada mediante Decreto 1093 de septiembre 15 de 2022, con el fin de acometer diferentes acciones tendientes a la atención de los eventos presentados y dar adecuado cumplimiento a los planes de acción aprobados.

Que la Administración Municipal requiere adicionar recursos para atender la calamidad pública declarada, para lo cual es necesario efectuar unas modificaciones en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Acuerdo No. 32 de 2021 en su artículo 27, el Concejo Municipal dispuso:

***“Artículo 27.** El Alcalde Municipal podrá efectuar las modificaciones presupuestales necesarias y demás ajustes que se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2022, con el fin de atender los eventos de calamidad pública que sean declarados por el Municipio.*

El Alcalde Municipal enviara al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por valor de SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$680.000.000), así:

CREDITOS



ALGUEVARA : 02459859150003-2380478-005351986
NOSPINAG : 02459858154859-2380478-005345363
RGALLEGO : 02459858120528-2380478-005343491

Página 1 de 3



DECRETO No. 1169 DE 07 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

SECCION 02- ALCALDIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias	680.000.000		
2.3.2.02.02.005-4503003-2021660010002	Servicios de la construcción	680.000.000	2021660010002	428

CONTRACREDITOS

SECCION 16- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Pereira con Diversidad Económica	680.000.000		
2.3.2.02.02.008-3602033-2021660010020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	680.000.000	2021660010020	428

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE




ALGUEVARA : 02459859150003-2380478-005351986
NOSPINAG : 02459858154859-2380478-005345363
RGALLEGO : 02459858120528-2380478-005343491

Página 2 de 3



DECRETO No. 1169 DE 07 OCTUBRE 2022

Version: 01

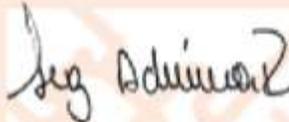
Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459860095858-2380478-005357455



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459858120819-2380478-005343507



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459860084336-2380478-005356725

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



ALGUEVARA : 02459859150003-2380478-005351986
NOSPINAG : 02459858154859-2380478-005345363
RGALLEG0 : 02459858120528-2380478-005343491

Página 3 de 3



DECRETO No. 1199 DE 13 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 27 del Acuerdo No. 32 de 2021,

CONSIDERANDO:

Que se requiere efectuar unas modificaciones presupuestales con el fin de atender las acciones correspondientes a la calamidad pública declarada en el Municipio de Pereira mediante Decreto 450 del 16 de marzo de 2022 y la cual fue prorrogada mediante Decreto 1093 de septiembre 15 de 2022, con el fin de acometer diferentes acciones tendientes a la atención de los eventos presentados y dar adecuado cumplimiento a los planes de acción aprobados.

Que la Administración Municipal requiere atender la calamidad pública declarada, para lo cual es necesario efectuar unas modificaciones en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Acuerdo No. 32 de 2021 en su artículo 27, el Concejo Municipal dispuso:

“Artículo 27. El Alcalde Municipal podrá efectuar las modificaciones presupuestales necesarias y demás ajustes que se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2022, con el fin de atender los eventos de calamidad pública que sean declarados por el Municipio.

El Alcalde Municipal enviara al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por valor de **MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000)**, así:

CREDITOS

SECCION 07– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



ALGUEVARA : 02459865092159-2392889-005378404
NOSPINAG : 02459864155124-2392889-005375871
RGALLEGO : 02459863141728-2392889-005367949

Página 1 de 4

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias		1.000.000.000		
2.3.2.02.02.005-4503022-2020660010082	Servicios de la construcción	1.000.000.000	2020660010082	101

CONTRACREDITOS

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1.000.000.000	
2.2.2.01.02.002.02.03-1	Banco de Bogotá obligación 156134054	1.675	101
2.2.2.01.02.002.02.03-2	Banco de Bogotá obligación 156152168	1.863.905	101
2.2.2.01.02.002.02.03-6	Banco de Occidente Pagaré 70359	700	101
2.2.2.02.02.002.02.03-1	Banco de Bogotá - obligación 156134054	2.146.621	101
2.2.2.02.02.002.02.03-2	Banco de Bogotá - obligación 156152168	1.149.800	101
2.2.2.02.02.002.02.03-4	Banco de Occidente - Pagaré 39546	2.498.726	101
2.2.2.02.02.002.02.03-5	Banco de Occidente - Pagaré 36461	234.968	101
2.2.2.02.02.002.02.03-6	Banco de Occidente - Pagaré 70359	1.047.340	101



DECRETO No. 1199 DE 13 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

2.2.2.02.02.002.02.03-7	Banco de Occidente - Pagaré 7837-5	875.017	101
2.2.2.02.02.002.02.03-8	Banco de Occidente - Pagaré 7764-5	1.008.845	101
2.2.2.02.02.002.02.03-9	Banco de Occidente - Pagaré 7886-7	1.269.143	101
2.2.2.02.02.002.02.03-10	Banco de Occidente - Pagaré 80112	754.422	101
2.2.2.02.02.002.02.03-11	Banco de AV VILLAS - Pagaré - 12475874	230.723	101
2.2.2.02.02.002.03-1	Findeter S.A	986.918.115	101

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459866135527-2392889-005387289



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459863145855-2392889-005368416



ALGUEVARA : 02459865092159-2392889-005378404
NOSPINAG : 02459864155124-2392889-005375871
RGALLEGO : 02459863141728-2392889-005367949

Página 3 de 4



DECRETO No. 1199 DE 13 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)



CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN
Secretaria Juridica (E)
02459866115937-2392889-005386742

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



ALGUEVARA : 02459865092159-2392889-005378404
NOSPINAG : 02459864155124-2392889-005375871
RGALLEG0 : 02459863141728-2392889-005367949

Página 4 de 4



DECRETO No. 1200 DE 13 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 25 y 36 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario crear un concepto de gasto y efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio, los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES, según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones".

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones".

Que el Artículo 36 del Acuerdo 32 de 2021 establece: "En el Decreto de Liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal, incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde".

El Alcalde efectuará mediante Decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el Decreto de Liquidación.

Igualmente, mediante Decreto, podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarios para dar cumplimiento al Catálogo de Clasificación Presupuestal, para entidades territoriales de conformidad con las Resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020 y 401 de 2021, expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por lo anteriormente expuesto,



AACUNA : 02459865111509-2398725-005379976
ALGUEVARA : 02459866114052-2398725-005386521
NOSPINAG : 02459866110525-2398725-005386219

Página 1 de 15

DECRETO No. 1200 DE 13 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Crear el siguiente concepto de gasto acorde con el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales, en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos y correspondiente al Plan de Inversiones:

SECCION: 05- SECRETARÍA DE GOBIERNO:

PROGRAMA Y CODIGO	CONCEPTO
Más Parques y Mejores Espacios Públicos.	
2.3.2.02.02.006- 4002020- 2020660010018	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.

ARTICULO SEGUNDO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$5.956.106.455), así:

CRÉDITOS:

SECCION 02- DESPACHO DEL ALCALDE:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	93.000.000		

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

ID: 392 2.3.2.02.02.008- 4599021- 2021660010001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	28.491.780	2021660010001	101
ID: 394 2.3.2.02.02.008- 4599020- 2021660010001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	32.692.170	2021660010001	101
ID: 396 2.3.2.02.02.008- 4599023- 2021660010001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	31.816.050	2021660010001	101

SECCION 05- SECRETARÍA DE GOBIERNO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Parques y Mejores Espacios Públicos.				
2.3.2.02.02.006- 4002020- 2020660010018	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de	95.000.000	2020660010018	824

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

	distribución de electricidad, gas y agua.			
--	---	--	--	--

SECCION 07: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Parques y Mejores Espacios Públicos		3.030.000		
ID: 831				
2.3.2.02.02.005-4002019-2020660010083	Servicios de la construcción	3.030.000	2020660010083	428
Pereira se Mueve Más		4.520.996.554		
ID: 1004				
2.3.2.02.02.005-2402113-2020660010089	Servicios de la construcción.	4.200.000.000	2020660010089	101
ID: 807				
2.3.2.02.02.009-2402107-	Servicios para la comunidad, sociales y personales	300.000.000	2020660010089	101

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

2020660010089				
ID: 794 2.3.2.02.02.008- 2402112- 2020660010086	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	20.996.554	2020660010086	428
Alumbrado Público Inteligente		600.000.000		
ID: 840 2.3.2.02.02.008- 2102011- 2020660010087	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	272.667.799	2020660010087	137
ID: 840 2.3.2.02.02.008- 2102011- 2020660010087	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	327.332.201	2020660010087	947

SECCION 09: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Desarrollo Integral de la Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.		38.803.600		
ID: 853	Servicios prestados a las			

DECRETO No. 1200 DE 13 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

2.3.2.02.02.008- 4102047- 2020660010056	empresas y servicios de producción	38.803.600	2020660010056	101
Participación Ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal.		53.540.165		
ID: 894 2.3.2.02.02.008- 4502001- 2021660010040	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	8.854.000	2021660010040	101
ID: 892 2.3.2.01.01.003.03.02- 4502001- 2021660010040	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.	19.600.000	2021660010040	101
ID: 898 2.3.2.02.02.009- 4502035- 2021660010040	Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicios para la comunidad, sociales y personales.	22.074.965	2021660010040	101
ID: 911 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01-				

DECRETO No. 1200 DE 13 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

4502001-				
2021660010040	Paquetes de software	3.011.200	2021660010040	101
Inclusión Social para la Población en Situación de Vulnerabilidad.		12.000.000		
ID: 1007	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	12.000.000	2020660010068	943
2.3.2.02.02.008-				
4103050-				
2020660010068				

SECCION 10- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Educación para hacer de Pereira una Nueva Historia.		379.736.136		
ID: 628	Servicios de la construcción.	44.736.136	2020660010079	824
2.3.2.02.02.005-				
2201052-				
2020660010079				
ID: 633	Servicios para la comunidad, sociales y			
2.3.2.02.02.009-				

DECRETO No. 1200 DE 13 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

2201033- 2020660010079	personales.	15.000.000	2020660010079	824
ID: 633 2.3.2.02.02.009- 2201033- 2020660010079	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.000.000	2020660010079	101
ID: 628 2.3.2.02.02.005- 2201052- 2020660010079	Servicios de la construcción	100.000.000	2020660010079	428
ID: 640 2.3.2.02.02.009- 2201071- 2021660010003	Servicios para la comunidad, sociales y personales	200.000.000	2021660010003	824

SECCION 13- SECRETARÍA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Salud, con Calidad y Eficiencia para la Gente		160.000.000		
ID: 961 2.3.2.02.02.008- 1905014-	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			



DECRETO No. 1200 DE 13 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

2021660010027		160.000.000	2021660010027	101
---------------	--	-------------	---------------	-----

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión Pública Efectiva y con Transparencia		586.880.000		
ID: 1002 2.3.2.01.01.003.01.05-4599025- 2020660010015	Equipos de elevación y manipulación y sus partes y piezas.	586.880.000	2020660010015	101

SECCION 05- SECRETARÍA DE GOBIERNO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira Más Segura y con Mejor Convivencia.		4.006.120.000		
ID: 1003 2.3.2.01.03.001-4501029- 2020660010097	Tierras y terrenos	4.006.120.000	2020660010097	101



Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

Más Parques y Mejores Espacios Públicos.		95.000.000		
ID: 417 2.3.2.02.02.009-4002020- 2020660010018	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	95.000.000	2020660010018	824

SECCION 07: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Parques y Mejores Espacios Públicos		3.030.000		
ID: 973 2.3.2.02.02.009-4002020- 2020660010083	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.030.000	2020660010083	428
Pereira se Mueve Más		20.996.554		
ID: 792 2.3.2.01.01.003.02.08-2402112- 2020660010086	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas.	18.736.244	2020660010086	428
ID: 795	Servicios para la comunidad,			

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

2.3.2.02.02.009- 2402112- 2020660010086	sociales y personales.	2.260.310	2020660010086	428
Alumbrado Público Inteligente		600.000.000		
ID: 784 2.3.2.01.01.003.04.05- 2102011- 2020660010087	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas.	240.427.969	2020660010087	137
ID: 784 2.3.2.01.01.003.04.05- 2102011- 2020660010087	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas.	327.332.201	2020660010087	947
ID: 841 2.3.2.02.02.009- 2102011- 2020660010087	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	32.239.830	2020660010087	137

SECCION 09: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO:

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Desarrollo Integral de la Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.		38.803.600		
ID: 857 2.3.2.02.02.009- 4102046- 2020660010056	Servicios para la comunidad, sociales y personales	38.803.600	2020660010056	101
Participación Ciudadana Democrática Fortalecimiento Comunal.	y y	53.540.165		
ID: 893 2.3.2.02.02.006- 4502001- 2021660010040	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	31.465.200	2021660010040	101
ID: 895 2.3.2.02.02.009- 4502034- 2021660010040	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	22.074.965	2021660010040	101

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

Inclusión Social para la Población en Situación de Vulnerabilidad.		12.000.000		
ID: 875 2.3.2.02.02.005- 4103050- 2020660010068	Servicios de la construcción	12.000.000	2020660010068	943

SECCION 10- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Educación para hacer de Pereira una Nueva Historia.		379.736.136		
ID: 629 2.3.2.02.02.006- 2201033- 2020660010079	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	259.736.136	2020660010079	824
ID: 631 2.3.2.02.02.009- 2201034- 2020660010079	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.000.000	2020660010079	101



DECRETO No. 1200 DE 13 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

ID: 640	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	100.000.000	2021660010003	428
2.3.2.02.02.009-2201071-2021660010003				

SECCION 13- SECRETARÍA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Salud, con Calidad y Eficiencia para la Gente.	160.000.000		
ID: 739	Servicios para la comunidad, sociales y personales	160.000.000	2021660010027	101
2.3.2.02.02.009-1905015-2021660010027				

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459866135650-2398725-005387291



AACUNA : 02459865111509-2398725-005379976
ALGUEVARA : 02459866114052-2398725-005386521
NOSPINAG : 02459866110525-2398725-005386219

Página 14 de 15



DECRETO No. 1200 DE 13 OCTUBRE 2022

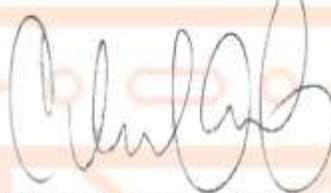
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459865111855-2398725-005380019



CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN
Secretaria Juridica (E)
02459866120052-2398725-005386746

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

1



DECRETO No. 1201 DE 13 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 25 y 36 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio, los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES, según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones".

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones".

Que el Artículo 36 del Acuerdo 32 de 2021 establece: "En el Decreto de Liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal, incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde".

El Alcalde efectuará mediante Decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el Decreto de Liquidación.

Igualmente, mediante Decreto, podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarios para dar cumplimiento al Catálogo de Clasificación Presupuestal, para entidades territoriales de conformidad con las Resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020 y 401 de 2021, expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por lo anteriormente expuesto,



AACUNA : 02459864160513-2397107-005375998
ALGUEVARA : 02459865092502-2397107-005378440
NOSPINAG : 02459865084517-2397107-005378051

Página 1 de 7



DECRETO No. 1201 DE 13 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$ 753.000.000), así:

CRÉDITOS:

SECCION 02- DESPACHO DEL ALCALDE:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias.	284.000.000		
ID: 343				
2.3.2.02.02.005-4503003-2021660010002	Servicios de la construcción	239.000.000	2021660010002	101
ID: 1010				
2.3.2.01.01.003.07.01-4503004-2021660010002	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios.	45.000.000	2021660010002	101

SECCION 07- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Parques y Mejores Espacios		50.000.000		



AACUNA : 02459864160513-2397107-005375998
ALGUEVARA : 02459865092502-2397107-005378440
NOSPINAG : 02459865084517-2397107-005378051

Página 2 de 7

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

Públicos.				
ID: 827 2.3.2.02.02.008- 4002019- 2021660010012	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	50.000.000	2021660010012	101
Pereira se mueve más		149.000.000		
ID: 807 2.3.2.02.02.009- 2402107- 2020660010089	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	149.000.000	2020660010089	428

SECCION 16 - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Turismo, Más Desarrollo Económico		200.000.000		
ID: 467 2.3.2.02.02.009- 3502046- 2021660010030	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	200.000.000	2021660010030	824



DECRETO No. 1201 DE 13 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

SECCION 18 - SECRETARÍA DE CULTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Mas Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa		70.000.000		
ID: 460 2.3.2.02.02.009- 3301070- 2020660010023	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	70.000.000	2020660010023	428

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 02- DESPACHO DEL ALCALDE:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias.		284.000.000		
ID: 346 2.3.2.02.02.009- 4503004- 2021660010002	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	170.000.000	2021660010002	101
ID: 347 2.3.2.02.02.006-	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas;			



AACUNA : 02459864160513-2397107-005375998
ALGUEVARA : 02459865092502-2397107-005378440
NOSPINAG : 02459865084517-2397107-005378051

Página 4 de 7



DECRETO No. 1201 DE 13 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

4503004- 2021660010002	servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	45.000.000	2021660010002	101
ID: 348 2.3.2.02.02.008- 4503023- 2021660010002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	69.000.000	2021660010002	101

SECCION 07- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Parques y Mejores Espacios Públicos.		50.000.000		
ID: 828 2.3.2.02.02.008- 4002020- 2021660010012	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	50.000.000	2021660010012	101
Pereira se mueve más		149.000.000		
ID: 1004 2.3.2.02.02.005-	Servicios de la construcción.	149.000.000	2020660010089	428





DECRETO No. 1201 DE 13 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

2402113-				
2020660010089				

SECCION 16 - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Turismo, Más Desarrollo Económico		200.000.000		
ID: 982				
2.3.2.02.02.005- 54290- 2021660010030	Servicios de la construcción.	200.000.000	2021660010030	824

SECCION 18 - SECRETARÍA DE CULTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Mas Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa		70.000.000		
ID: 458				
2.3.2.02.02.009- 3301051- 2020660010023	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	70.000.000	2020660010023	428





DECRETO No. 1201 DE 13 OCTUBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459866135813-2397107-005387293



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459864160611-2397107-005376007



CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN
Secretaria Juridica (E)
02459866120150-2397107-005386808

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

/



AACUNA : 02459864160513-2397107-005375998
ALGUEVARA : 02459865092502-2397107-005378440
NOSPINAG : 02459865084517-2397107-005378051

Página 7 de 7

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana Ordinaria del mes de octubre en consecutivo Número 92, fue revisada, el cual se tuvieron a la vista los actos administrativos con todas sus firmas y reunieron los requisitos necesarios para su respectiva publicación.

Para constancia, se firma a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE
USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE
USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE
USO EXCLUSIVO  CENTRO OCCIDENTE
USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

DIANA CAROLINA VÉLEZ GIL